CONSORCIO TAURI 2

PY-316-2023-0001-2026

Bogotá D.C., 30 de enero de 2026

Alcaldía Local de Tunjuelito
R No. 2026-561-001100-2
2026-02-09 10:36 - Folios: 1 Anexos: 46
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO TAURI 2

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
Atn. Dra. CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN
ALCALDESA LOCAL
Bogotá D.C.

Referencia: CTO DE OBRA 316 DE 2023 – CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTA

Asunto: Solicitud de cesión de derechos económicos del contrato de Obra No. 316 de 2023.

Manuel Enrique Bermudez Mendoza, en mi condición de Representante Legal del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito autorizar el trámite de cesión de derechos económicos del contrato 316 de 2023.

Para tal efecto anexo los siguientes documentos:

1- Original Contrato de Cesión de Derechos Económicos suscrito entre Cedente y Cesionario con presentación personal ante Notario, incluye certificación bancaria.

2- Original de la Certificación Bancaria, en la cual se establezca el número de cuenta del cesionario en la cual se solicita el giro de los recursos respectivos.

3- Copia Acta de conformación de Consorcio o Unión Temporal.

4- Original del Acta otorgada por el Consorcio, en el cual se faculte expresamente al Representante Legal a realizar la cesión pretendida.

5- Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas – cedente y cesionario, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.

6- RUT - cedente y cesionario

7- Cédulas de ciudadanía representantes legales – cedente y cesionario.

Atentamente,

Manuel Bermúdez Mendoza
Representante Legal
CONSORCIO TAURI 2

Anexos: Cuarenta y siete (46) folios.

C.C ING. DIEGO CABALLERO – Ing. De Infraestructura.
Archivo